



# San Pedro Masahuat

## PLAN CASTOR MUNICIPAL 2013 PARA LAS QUEBRADAS Y CAÑADAS DE MAYOR PELIGROSIDAD A DESBORDAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MASAHUAT

15/02/2013

Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y  
Mitigación de Desastres



## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> -----	<b>2</b>
<b>1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DEL MUNICIPIO</b> -----	<b>3</b>
<b>2. CONCEPTO GENERAL Y PERIODO DE EJECUCIÓN</b> -----	<b>4</b>
<b>3. RECURSOS</b> -----	<b>5</b>
<b>4. COORDINACIÓN DEL PLAN</b> -----	<b>7</b>
<b>5. LOGÍSTICA</b> -----	<b>7</b>
<b>6. MANDO Y COMUNICACIONES</b> -----	<b>8</b>
<b>7. CUADRO DE COMUNICACIONES DENTRO DEL SISTEMA</b> -	<b>9</b>



## INTRODUCCIÓN

Dentro de concepto de riesgo que ha venido presentando el Municipio de San Pedro Masahuat, como consecuencia de comportamiento de la estación de invierno, y tomando en cuenta la vulnerabilidad existente en nuestro municipio, así también sumado al elevado aumento de asentamientos poblacionales en las zonas definidas como de alto riesgo, sobre todo en las riveras de los ríos y tomando en cuenta que nuestro municipio cuenta con una alta red fluvial, y la inexistencia de sistema de alcantarillados y acueductos en la mayor parte del municipio. La Comisión Municipal de Protección Civil, ha venido desarrollando acciones, que han permitido el aminoramiento de efectos causado por lo descrito anteriormente, no obstante comprometidos en implementar una cultura en el orden preventivo con los diferentes autores de nuestra población, tanto gubernamentales como el sector privado, se han desarrollado una serie de acciones que han permitido la concientización de la población que permite sumar esfuerzos para salvaguardarla vida de las personas. En esa perspectiva y tomando el compromiso del Gobierno Central a través de la Dirección General de Protección Civil, ente responsable del Estado, de la coordinación de acciones de prevención y mitigación en situaciones de emergencia, La Comisión Municipal ha programado para el tercer mes del presente año la implementación del “**PLAN CASTOR**”, en las diferentes comunidades del municipio, que consiste en la limpieza de barrancas y quebradas, que generan problemas a las poblaciones, especialmente aquellas que se encuentran en condiciones más vulnerables a inundación y desbordamiento de ríos y quebradas. Para dar cumplimiento a este plan es necesaria la participación de las diferentes instituciones pertenecientes a la Comisión Municipal de Protección Civil y del Sistema Nacional de Protección Civil con quienes se coordinara la ejecución de acciones de prevención, con ello contrarrestar los daños y las inclemencias de la estación lluviosa.

Cada institución coordinara con la municipalidad para establecer detalles logísticos para coordinar el equipo técnico, materiales diversos gestionar la alimentación de los participantes, así como otros implementos que son básicos para la ejecución de las acciones de prevención y preparación ante la llegada del próximo invierno.



## 1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DEL MUNICIPIO

La fuerte inestabilidad causada por las lluvias es un agente perjudicial en el desarrollo social de la población durante la época invernal, con causa muy alarmantes y efectos aún más desastrosos cuando las relacionamos con la intervención irresponsable del ser humano. Presentando situaciones alarmantes, tales como: inundaciones de viviendas, y colapsos de infraestructura pública así como infraestructura en general.

De allí la necesidad de realizar limpieza de ríos, quebradas, drenos y cañadas con mayor peligrosidad para la población por desbordamiento, se origina mediante los planteamientos realizados por los pobladores afectados y mediante consulta realizada a las Comisiones Comunales de Protección Civil. De acuerdo a la consulta realizada a las Comisiones y solicitudes realizadas por líderes y lideresas comunitarios se ha priorizado los siguientes lugares:

- ✓ Ríos:
  - Sepaquiapa.
  - Jiboa.
- ✓ Quebradas:
  - Jutilla: Cantón el Paredón
  - Lotificación San Miguel del área urbana
  - Wuacsala: Asturias.
- ✓ Cañadas:
  - San José de Luna.
  - El Lirial: El Muerte; El Porvenir y las Moras
  - Las Micas: Tekera y Divina Providencia.
  - Santa Emilia: Las Isletas.
  - Las Moras
  - Cañada Interna: Miraflores
- ✓ Drenos:
  - El Porvenir,
  - Santa María El Coyol
  - Victorias 2000 y Samaritano 1



- San Carlos 1
- Las Moras
- Achiotales
- ✓ Canaletas:
  - Colonia Nicaragua
  - Canaletas Internas: Miraflores
  - Astoria

## 2. CONCEPTO GENERAL Y PERIODO DE EJECUCIÓN

El Plan Castor Municipal 2013, está diseñado por la Comisión Municipal de Protección Civil, con el apoyo técnico del jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo de la Alcaldía Municipal y el Técnico 1 de la Dirección General de Protección Civil asignado al municipio.

El plan comprende acciones específicas que serán realizadas de manera integral por las entidades que integran la Comisión Municipal de Protección Civil, coordinado con la Comisión Departamental de Protección Civil, durante el período comprendido entre la primera semana de marzo hasta cuarta semana de junio.

Organización ejecutora

- a) **COORDINADOR GENERAL:** Ministerio de Gobernación / Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.
- b) **COORDINADOR DEPARTAMENTAL:** Gobernación Departamental de la Paz/ Comisión Departamental De Protección Civil
- c) **COORDINADOR MUNICIPAL:** Alcalde Municipal, Presidente de la Comisión Municipal De Protección Civil.
- d) **COORDINADOR COMUNAL:** Coordinadores de las Comisiones Comunales de Protección Civil.
- e) **DIRECCIÓN EJECUTIVA:** Personal técnico de operaciones de las Comisiones de Protección Civil a nivel Departamental, Municipal y Comunales.



### 3. RECURSOS

✓ Recursos Humanos

Nº	INSTITUCION	CANTIDAD	ACTIVIDAD
	Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.	10	Coordinación
	Alcaldía Municipal		Logística y Limpieza
1	Fuerza Armada de El Salvador DM-9	25	Limpieza Personal equipados con Disponibilidad el tiempo que dure la actividad
2	Policía Nacional Civil Delegación La Paz y Sub-delegación San Pedro Masahuat.	6	Seguridad
4	Ministerio de Educación	100	Limpieza
7	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	25	Abatización/fumigación
8	Organizaciones de Apoyo ( Ong Locales )	50	Limpieza y otros.
9	Comisiones Comunales de Protección Civil	200	Limpieza

✓ Recursos de Equipo y Materiales

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	ACTIVIDAD
1	Camiones normales	1	Traslado de personal y materiales sólidos
2	Pala mecánica	-	Limpieza de cañada
3	Camiones de Volteo	1	Retiro de Material semi-solido
4	Pick-up	1	Supervisión/Logística
5	Un pick-up doble cabina 4x4,	1	Traslado de personal
6	Motocierra	2	Tala de árboles que obstaculicen el libre curso del agua
7	Cuerda.	10	



✓ EQUIPO

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	ACTIVIDAD
1	Guantes de Cuero	25 pares	Protección
2	Guantes de Hule Largos	100 pares	Protección
3	Mascarillas	100 unidades	Protección
4	Azadones	50 unidades	Labores de Limpieza
5	Piochas	50 unidades	Labores de Limpieza
6	Palas	50 unidades	Labores de Limpieza
7	Corvos	25 unidades	Labores de Limpieza
8	Botas de Hule	25 pares	Protección
9	Lazos de Nylon	10 Unidades de 15 mts.	Labores de Limpieza
10	Sacos de polietileno	15 unidades	Retirar Escombros
11	Rastrillos	10 Unidades	Labores de Limpieza
12	Limas de Afilar	10 unidades	Mantenimiento Equipos
13	Gel Desinfectante	10 unidades / 120 MI	Protección
14	Lámparas Frontales con baterías	15 unidades	Limpieza en Bóvedas

✓ Alimentación

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Agua Fardo de 25 unidades	25
3	almuerzos	100 x jornada

4. COORDINACIÓN DEL PLAN



- Las instituciones que brindaran soporte al presente plan deberán designar un miembro de su institución quien servirá de enlace interinstitucional en el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal, para el mando y control de la operación.
- Los responsables de cada institución brindaran las instrucciones del trabajo a desarrollar; así mismo deberán concentrar los grupos de tarea simultánea en los puntos de partida, en el día y la hora establecida en el presente plan.
- La Comisión Municipal de Protección Civil, el Técnico Municipal de Protección Civil y los Jefes de las fuerzas de tareas efectuaran inspecciones en las áreas de trabajo previos al inicio de la operación

## **5. LOGISTICA**

- La logística táctica para el procedimiento operativo en cada una de las áreas de trabajo será asumida directamente por la Comisión Municipal de Protección Civil quien bajara lineamientos a las Comisiones Comunales, además de establecer coordinaciones con la Comisión Departamental de Protección Civil para la obtención de recursos; recibiendo en todo momento asesoría de la Dirección General de Protección Civil, a través del departamento de operaciones.
- La logística táctica del dispositivo médico será coordinada a través de la Comisión Técnica Sectorial de Salud de la Comisión Municipal y con las instituciones colaterales de primera respuesta y otras auxiliares.
- La logística en las áreas de transporte de personal y comunicaciones será asumida por la municipalidad y cada una de las instituciones que brindaran soporte al presente plan.

## **6. MANDO Y COMUNICACIONES**





- **PRIMER MANDO:** Alcalde Municipal; presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil.
- **Segundo Mando:** Coordinador/ a de la Comisión Comunal de Protección Civil

Estarán a cargo de cada uno de los designados para dirigir al personal

- ✓ Jefe de la unidad de gestión de riesgo, quien tendrá que informar a la Comisión Municipal y al señor alcalde de las acciones realizadas y el avance del plan.
- ✓ El Alcalde y presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil, quien será el responsable de establecer coordinaciones e informara a la Comisión Departamental de Protección Civil del avance del Plan.
- ✓ El técnico de la Dirección General de Protección Civil asignado al municipio, quien será el responsable de establecer coordinaciones e informar del avance del plan a la Dirección General de Protección Civil. .
- ✓ Cada institución deberá nombrar una persona de enlace, que estará en el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COE-M).

b) Mando Táctico:

- Cada uno de los equipos de tarea tendrá un mando quienes recibirán las instrucciones del escalón superior.

c) Mando Operativo

- Un persona designada por la institución responsable de cada equipo de trabajo.

d) Comunicaciones:

- Sistema

Cada Institución participante instalará su propio sistema de transmisión para comunicarse internamente. El sistema de transmisiones de la operación para enlazar con los equipos se hará por medio de frecuencia de la Dirección General de Protección Civil.



Toda comunicación deberá ser clara y precisa, esto para no saturar la frecuencia; así mismo esta deberá ser cortada en el momento que se esté cubriendo cualquier emergencia por las instituciones de primera respuesta.

La comunicación con las CCPC, se realizara a través de la red municipal de telefonía celular que posee la municipalidad en algunos casos específicos con la red del sistema nacional de la DGPC

**7. CUADRO DE COMUNICACIONES DENTRO DEL SISTEMA**

<b>INDICATIVO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Coordinador de la CMPC	Lic. Carlos Alberto Ramos	
COE-M	Santos Antonio Rodas	
Técnico Municipal	José Luis Esquivel Rodas	
CCPC		